Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 23 de junio de 2025
Oficio Circular No. DGPyP – 032 – 2025
Asunto: Reuniones de Simplificación de la EP 2026

CC. Titulares de Unidades Administrativas,
Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos
Públicos Descentralizados de la Secretaría de Salud
P r e s e n t e s.

Me refiero al oficio No. 411/UDPCSG/2025/3323 y 419/UPER/2025/0226, a través del cual la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG), y la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), comunican los ***Lineamientos Aplicables a las Etapas de Programación y Presupuestación del Ciclo Presupuestario 2026,*** para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En donde se establece que todos los Programas presupuestarios (Pp), que conforman la estructura programática a utilizar en el PPEF 2026, sin excepción alguna, deberán formalizar su Instrumento de Diseño (ID) en el Módulo de Programación del PIPP, previa revisión y autorización por parte de la UPER, y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos ID-ISD.

En este sentido, mediante el Oficio No. 419/UPER/2025/0193, en donde se comunicó la ***Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026*** para el Ramo 12 "Salud", misma que tiene el propósito de mejorar la programación presupuestaria orientada a resultados, mediante el ordenamiento, congruencia e integralidad de los Pp, con el objetivo a optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la generación de valor público.

Adicionalmente, conforme a lo comentado en la reunión celebrada el pasado 19 de junio del año en curso, en la que se expuso la ***Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática,*** las Unidades Responsables a cargo de los Programas presupuestarios (Pp), deberán realizar a más tardar el 11 de julio del 2025, el envío de las propuestas del ID y del ISD, esto, para su primera revisión y emisión de comentarios por parte de la UPER.

Por lo anterior, con el propósito de contribuir con esas Unidades Responsables en el desarrollo de dichas propuestas, esta Dirección General de Programación y Presupuesto, convoca a las reuniones de acompañamiento para el desarrollo de las actividades para la simplificación de los Pp, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Salud, ubicadas en Marina Nacional No. 60, Col. Tacuba. Por lo que, se les solicita se designe al personal que participará en las reuniones a más tardar el día de mañana 24 junio del año en curso, esto, conforme al calendario adjunto (**Anexo 1**); en razón de lo anterior, para la designación de los enlaces, se pone a su disposición los siguientes correos electrónicos:

- felipe.moralesl@salud.gob.mx
- ricardo.perez@salud.gob.mx

Salud
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 23 de junio de 2025
Oficio Circular No. DGPyP – 032 – 2025
Asunto: Reuniones de Simplificación de la EP 2026

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Elaboró

Lic. Ricardo D. Pérez Chávez
Soporte Administrativo

Revisó

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración
Programática Presupuestal

C.c.p. Lic. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - SAC
Mtra. Manétt Rocío Vargas García. - Directora General de Evaluación del Desempeño. - SAC

Sección/Serie 3C.3
SAC: 411/UDPCSG/2025/3323, 419/UPER/2025/0226 y 419/UPER/2025/0193.